

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	718132
Materia :	SENAME RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS EN Actas Visitas Segundo Semestre 2019 CISC RPA ARICA
Folio :	45163.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	263
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0263

ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Arica, correspondiente al segundo semestre de 2019.

29

OFICINA DE PARTES
F: 65163.1P
ID 718132
FECHA 23 ENE 2020

SANTIAGO, 22 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Arica correspondiente al segundo semestre del año 2019.

  
  
**SUSANA TONDA-MITRI**  
 DIRECTORA NACIONAL  
 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / CSA / MZT

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
  - Archivo DINAC
  - Archivo DJJ
  - Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD REGIÓN ARICA Y PARINACOTA  
SEGUNDO SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMI CERRADO (CSC) DE CENTRO ARICA:**

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

1. ***"Tiene poca adherencia de los jóvenes en cuanto a su cumplimiento, se ignora si existe plan de trabajo para el rescate de los jóvenes a fin de evitar quebrantamiento".***

**Respuesta:** Se reestructuró las duplas del centro, asignando a dos profesionales encargadas de caso y dos profesionales de intervención clínica para el sistema CSC. También se gestiona clave de Senainfo y correos institucionales para facilitar el proceso del trabajo administrativo a cargo de las acciones de seguimiento y motivación domiciliaria de los jóvenes. Además, se elevó el número mínimo de acciones de rescates a la semana, se resocializa la Guía de Manejo de Caso. Se proyecta a corto plazo una reestructuración en la metodología de análisis de casos y construcción de planes para mejorar las labores de control, coherencia interna lo que impactaría en la adherencia de los jóvenes para el cumplimiento de su sanción.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

1. ***"No hay personal suficiente. En visita solo se observa un educador de trato directo para todo el sistema".***

**Respuesta:** Actualmente el Centro Arica tiene una vacante disponible para la contratación de un Educador de trato directo Nocturno cuyo concurso público ha sido declarado desierto en dos oportunidades y a la fecha se encuentra el concurso en estado de selección. Sin embargo, de lo anterior, el coeficiente técnico indicado por norma técnica es de 8 jóvenes para un 1 educador de trato directo ETD.

2. ***"Los adolescentes con poca adherencia a cumplir el semicerrado, no se quedan a intervención, solo van a pernoctar".***

**Respuesta:** En atención a la delicada situación que se señala de poca adherencia de los jóvenes, se ha impulsado desde el Departamento de Justicia juvenil y la Unidad de Justicia Juvenil al equipo directivo del Centro Arica a diseñar una reestructuración general que involucrará cambios de roles, nuevos formatos para la construcción de rutinas, nuevas metodologías para la construcción de la oferta programática, el modelo de construcción de plan de intervención y análisis de casos, para que el proceso en general gane coherencia y se adecue a lo indicado en el nuevo modelo de gestión.



**3. "Se recomienda contratar más personal para el cuidado de los jóvenes en horario nocturno, y motivar a quedarse en la intervención".**

**Respuesta:** El Centro Arica tiene una vacante disponible para la contratación de un Educador de trato directo Nocturno cuyo concurso público ha sido declarado desierto en dos oportunidades y a la fecha se encuentra el concurso en estado de selección.

Para mejorar la motivación y adherencia de los jóvenes se ha desarrollado la reestructuración general que se expuso en el punto anterior y a la cual solo pudiésemos agregar la incorporación de módulos en entrevista motivacional dirigido a los ETD.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

**1.- "¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia".**

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma. Los jóvenes se encuentran separados en diversos sectores o "casas" distintas según la denominada "complejidad" de los mismos. Sin embargo, se observa que las condiciones del lugar, en general, resultan inadecuadas para el cumplimiento de los objetivos que persiguen las medidas que deben ser cumplidas en este tipo de centros. Si bien los espacios tienen dimensiones proporcionales al número de plazas que cubre, aspectos como, luminosidad, ventilación y especialmente salubridad y aseo de las mismas no se condicen con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084.

**Respuesta:** Es dable señalar que la infraestructura del centro en general es deficiente para el cumplimiento de los objetivos del centro, no obstante, a la fecha el centro está siendo remodelado con los proyectos de conservación y de mejoramiento de la central de alimento.

Dentro de los aspectos más favorable del proyecto de conservación son:

- Cambio completo de los ramales de alcantarillado y de agua potable, esto incluye cañerías de agua y alcantarillado, fosas sépticas, cámaras de desagüe, mejoramiento del sistema de Hidropac que consta en instalar filtros de agua para mitigar el problema histórico del centro de aguas duras, permitiendo una mayor durabilidad de los artefactos sanitarios del centro y por supuesto una presión de agua atinente a la necesidad de cada ducha. Tramitación de Resolución de Funcionamiento con la Autoridad Competente.
- También una intervención general de los sistemas que albergan a los jóvenes, niños, niñas y adolescentes, específicamente pintado general de los muros por dentro y por fuera, cambio de ventanas de policarbonato y puertas incluye los marcos, cambio de artefactos sanitarios actuales, W.C., lavamanos, duchas, urinarios, pulido y mejoramiento de los pisos internos de los sistemas, incluye equipamiento y mobiliarios nuevos como camas, colchones, ropería de cama, sillones, televisores, equipamiento de garita de ETD, entre los más relevante.
- En cuanto a los edificios administrativos, talleres, otras dependencias, se realizará una conservación completa que básicamente incluye todo lo anteriormente expuesto, donde gran parte del mobiliario depreciado se cambiará por equipos y muebles nuevos.
- En cuanto al equipamiento que incluye dicho proyecto, se destinara M\$ 28.000 en mobiliarios y otros, y M\$ 34.000 para equipos, ambos recursos para implementar todas las unidades del centro, principalmente los sistemas.



- No obstante, a lo anterior, dentro de dicho proyecto se estableció un plan de contingencia que consta de instalar modulares transitorios para traslado de personal y jóvenes mientras intervienen dichos sectores, esto permitiendo que el centro disponga de dichos container a posterior de las obras, permitiendo cubrir las brechas arquitectónicas que hoy el centro por sus dimensiones no puede cubrir como salas de intervención, sectores para talleres entre otros.

Dentro de los aspectos más favorable del proyecto de Mejoramiento de la Central Alimentos son:

- Se contará con una central sectorizada por zonas, bodega de refrigerados, bodegas de alimentos perecibles y no perecibles, pre elaborado de productos cárneos, pre reelaborado de productos frutas y verduras, sector cocina caliente y fría, sector desconche. Dicho proyecto debió modificar toda la estructura actual del sector de servicios generales por las dimensiones de la planimetría del proyecto, esto significó reubicar sectores como Venustario y Taller de Alimento al segundo piso con implementación e infraestructura nueva.
- El 100% del equipamiento de la central se equipará con artefactos nuevos, desde las congeladoras, cocina, mesones, repisas, hornos, campanas, mesones ente lo más destacable.
- Cambio de ranales completos de alcantarillado y agua potable. Incluye tramitación de Resolución de Funcionamiento con la Autoridad Sanitaria Competente.

El plazo de ejecución de ambos proyectos es hasta marzo del 2020 según carta Gantt del Contrato, los cuales impactaran positivamente en la infraestructura del centro que permitirá una mejor estadía que va en pro a la calidad de vida de los jóvenes y funcionario del centro. Con pretensiones a erradicar aquellas brechas históricas que ha mantenido el centro, siendo además el proyecto más grande que ha sobrellevado este centro desde que se inauguró más de 20 años atrás.

## **2.- "Describe las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro".**

Se observa que las condiciones del lugar, en general, resultan inadecuadas para el cumplimiento de los objetivos que persiguen las medidas que deben ser cumplidas en este tipo de centros. Si bien existe equipamiento en las diversas secciones, se aprecia cierto abandono en su cuidado y mantención, las condiciones de habitabilidad e higiene de las mismas no se condicen con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084. Sin embargo en relación con la higiene o limpieza del lugar se divisan cambios cualitativos a la situación advertida en visitas anteriores, observándose espacios debidamente aseados, no pudiendo corroborarse si ello obedece a una mejora permanente o no, pues ningún usuario del sistema se presentó a pernoctar en la jornada de la visita.

**Respuesta:** En cuanto a las condiciones generales del lugar, se esperan mejoras cualitativas en el mes de mayo del año 2020 fecha final del proyecto de conservación, los detalles de las mejoras fueron expuestas en el punto anterior.

Respecto al estado del equipamiento, se cuenta con un programa de mantención del centro donde estipula los días donde se realizan mantenciones.

## **3.- "¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre".**

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes. Sin embargo, persisten los problemas relativos a la presión en el nivel del agua, el que baja ostensiblemente en determinados horarios, influyendo, por ejemplo, en el funcionamiento inadecuado de duchas, baños y calefont.



**Respuesta:** Efectivamente el centro históricamente ha tenido problemas con el suministro de agua y a lo largo de los años, este centro fue suministrado por el Comité de Agua Rural del sector, provocando un deterioro en las cañerías de agua y sistemas sanitarios, producto de la mala calidad de agua y por la dureza de la misma. Independiente que hoy se cuenta con abastecimiento por medio de camiones aljibes, no ha habido mayor impacto en mejorar la presión de agua, debido a que la solución definitiva es cambiar todos los ramales de cañerías de agua del centro, incluyendo los artefactos sanitarios con instalación de filtros de agua en el sistema de impulsión del agua que el centro posee. Por lo anterior, el mayor impacto positivo que otorgará el Proyecto de Conservación es el alcantarillado y sistema de agua y como se explicó en los puntos anteriores, se cambiarán todas las cañerías de agua potable y los artefactos sanitarios (llaves de paso, llaves de duchas, calefón, WC, lavamanos, etc.), además se instalará un sistema de filtro de agua en el sistema de impulsión Hidropac, que mejorará sustancialmente el agua potable del centro.

**4.- "Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente".**

El Centro CSC no cuenta con dependencias especiales para madres con niños menores de dos años, y en el caso de existir alguna joven que se encontrara en tal situación, la condición de infraestructura actual del Centro en ningún caso podría cubrir tal necesidad adecuada y dignamente. Tampoco existen elementos para reforzar apego entre el niño o niña y su madre. Se informa que al momento de la visita no existe ninguna joven que se encuentre en dicho supuesto.

**Respuesta:** En relación a dicha observación, el centro no cuenta con un espacio físico designado únicamente para dicha necesidad, no obstante, contamos con el equipamiento necesario para dar cobertura a dicha necesidad. No obstante, propósito del Proyecto de Conservación, este centro concretó un Plan de Contingencia en virtud de resolver problemáticas que surgirían en la ejecución de las obras y una de las mayores dificultades propósito que es muy invasivo fue de no contar con espacios físicos suficientes para albergar a los jóvenes y trabajadores del centro. Para lo anterior se dispuso contar con Modulares Transitorios tipo container, los cuales al finalizar las obras quedarán a disposición del centro. En virtud de lo antes expuesto, atendiendo la observación y la necesidad, esta dirección evaluará la posibilidad de asignar un Modular para estos efectos.

**5.- "Como se ha señalado precedentemente, se observa que las condiciones del lugar, en general, resultan inadecuadas para el cumplimiento de los objetivos que persiguen las medidas que deben ser cumplidas en este tipo de centros. Sin bien existe equipamiento en los diversos espacios, se aprecia cierto abandono en su cuidado y mantención. Las condiciones de habitabilidad e higiene de las mismas no se condicen con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084. No se divisan cambios cualitativos a la situación observada en visitas anteriores. A modo de ejemplo los baños y duchas que los jóvenes deben utilizar se encontraban sucios, con hongos, con filtraciones y oxido que dan cuenta objetiva de la falta de cuidado en su mantención e higienización, constituyéndose, además, en un foco latente de infecciones. Asimismo, las habitaciones en que los jóvenes deben pernoctar carecen de condiciones adecuadas de confort y limpieza, las ventanas con oxido y sin ningún tipo de cubierta que impida, por ejemplo, el ingreso de insectos e incluso del frío".**



**Respuesta:** En atención a la mantención de las dependencias de los jóvenes, se estableció un Plan de Mantención, que permitirá organizar de mejor manera la prevención de mantenimiento general de los espacios físicos y de equipamiento del centro.

**6.- "Adoptar las medidas necesarias, tanto a nivel de la administración del Centro como en el estamento de los profesionales a fin de generar las instancias de aprendizaje precisos para motivar en los jóvenes una conciencia real respecto del cuidado de su entorno, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad e higiene de los diversos espacios, con el objeto de que éstos se correspondan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084. Evaluar la posibilidad, de que, además, el personal de aseo que labora en el Centro cumpla funciones también en el interior de cada residencia o módulo, al menos en los espacios comunes, comedor, sala multiuso, baños y duchas. Procurar una mejora real en el cuidado, mantención, confort e higienización de las diversas dependencias, todo ello, sin perjuicio del "Proyecto de Conservación" en ejecución, pues es un deber institucional que en el intertanto las condiciones en que los jóvenes se desarrollen sean las adecuadas a los fines ya explicitados".**

**Respuesta:** Se abordará con coordinación la importancia de mantener control regular de las condiciones de aseo en los módulos y del cumplimiento de los espacios que para ello se consignan en rutina. Se incorporará a la Terapeuta Ocupacional, en espacios de rutina de casa clave desde el punto de vista de la generación de hábitos para la vida, debiendo generar su propia pauta de monitoreo para el comportamiento de cada joven.

**7.- "Conforme todo lo explicitado, en los acápite anteriores, no se observan progresos significativos ni cualitativos en el factor infraestructura y equipamiento, de acuerdo a cada uno de los tópicos descritos precedentemente".**

**Respuesta:** Estos serán visualizados al término de los proyectos de conservación y de cocina.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**1.- "La red seca está en buenas condiciones. La red húmeda tiene falencias. Por ejemplo: Tiene un pitón en mal estado y la manguera de red húmeda se utiliza para regado habitual, tiene desperfectos. Bomberos revisó por última vez el 27 de julio de 2019. Observación: El Centro se encuentra en proceso de conservación".**

**Respuesta:** El cambio de válvula de un pitón de manguera de red húmeda se realizará a la brevedad posible. En tanto a que la red húmeda se usa para regadío, se realizarán las indagatorias correspondientes, pero por instrucción para el regado de jardín se utilizan mangueras disponibles para ello.

**2.- "De la última visita en el mes de mayo a esta fecha no se han realizados nuevos simulacros. Se indica que se realizarán en los meses de noviembre y diciembre; de gas o elementos tóxicos y de amago de incendio".**

**Respuesta:** Se tiene preparado un simulacro de incendio declarado con rescate de una persona para el día 20 de diciembre de 2019.



**3.- "Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche): Lawrence Alex Retamales Sandoval. Solo es el encargado en el día no existe encargado de noche. El profesional no es prevencionista de riesgos y cumplen otras funciones. Es el encargado de redes como función principal".**

**Respuesta:** efectivamente el centro no cuenta con un prevencionista en riesgos, no obstante, el SENAME cuenta con una Unidad de Prevención de Riesgos a Nivel Central, donde esta región cuenta con un sectorialista que brinda el apoyo y asesoría atinentes a seguridad.

**4.- "Se sugiere contratar a un prevencionista de riesgos exclusivo para el Centro o que instruya a la Zona norte del país".**

**Respuesta:** Desde el nivel central se cuenta con un prevencionista de riesgo que orienta a la zona norte cuando se requiere y las peticiones de personal se analizan según necesidad y presupuesto.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

**1.- "En plataforma de Senainfo hay registro de sanciones pero no se encuentra actualizada, la última actualización corresponde de hace dos meses. Se debe mejorar en actualizar el registro".**

**Respuesta:** Se han generado dos acciones principales para responder a esta situación: a) generación de calendario de actualización y entrega semanal de información a la unidad de estadística y a encargado de comité de disciplina, que incluye desde el movimiento de personal, foto de los jóvenes y detalle de las faltas de cada joven. B) Solicitud en carácter de prioridad a la unidad administrativa, para la adquisición de escáners en el momento que llegue el recurso financiero que lo permita.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

**1.- "Se encuentran inscritos, sin embargo, no cuentan con una copia del registro en la ficha, esto se pedirá a DISAM, por lo cual se encuentra pendiente".**

**Respuesta:** Se instruirá a gestor de redes del Centro CSC que tramite a la brevedad el número de ficha del CESFAM (información faltante), para que sea incorporada a expediente.

**2.- "¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice: No, solo aquellos que están con tratamiento de drogas"**

**Respuesta:** Centro Arica no dispone de los servicios de un psiquiatra, no obstante existe una rápida respuesta de derivación al servicio de salud en caso de que la PIC determine que se requiere. También existe un flujo rápido de derivación a la unidad de corta estadía UHCIP de Iquique cuando los jóvenes requieren niveles de contención y estabilización superiores a los que la unidad técnica pueden entregar.





**3.- "Las dificultades se presentan en la escasa permanencia de los jóvenes en el centro y por ende la baja asistencia a las instancias de salud o tratamiento de drogas, es lo que sucede al entenderse como una reclusión nocturna".**

**Respuesta:** Se reitera el proceso de reestructuración generado desde el Departamento de Justicia juvenil, Unidad de Justicia Juvenil y el equipo directivo del Centro Arica, que involucrará cambios de roles, nuevos formatos para la construcción de rutinas, nuevas metodologías para la construcción de la oferta programática, el modelo de construcción de plan de intervención y análisis de casos, para que el proceso en general gane coherencia y se adecue a lo indicado en el nuevo modelo de gestión, con el consiguiente efecto de mejorar la adherencia general de los jóvenes a las distintas actividades.

### **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observación relativa a:**

**1.- "¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros: Realiza catastro, pero no hay mucha oferta interesante para ofrecer".**

**Respuesta:** Se acoge la observación y se instruirá a gestor de redes del Centro CSC para que vuelva a realizar catastro actualizado acorde con la riqueza que ofrece la ciudad de Arica.

**2.- "¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos: En este año sin capacitaciones"**

**Respuesta:** Se generarán modificaciones mediante la reestructuración de roles y metodologías, para que este 2020 exista una actitud más proactiva en lo referido a la gestión de capacitaciones del sistema semicerrado. Desde el Servicio se levanta al menos un curso de capacitación para población de CSC compartido con Medio Libre, lo que implica una intervención centrada en un proyecto de vida laboral. En virtud de lo anterior, se intensificará la intervención con los jóvenes para prepararlos y acompañarlos en caso que se levante un curso acorde a sus necesidades e intereses.

**3.- "Cuentan con una biblioteca con escasos ejemplares de libros (MINEDUC)"**

**Respuesta:** Centro Arica cuenta en estos momentos con una reserva de más de mil textos gestionados gracias a donaciones de diversas instituciones y gestiones en red de los funcionarios. Debido al proceso de construcción y a lo delicado de los mismos, se encuentran almacenados en cajones y a cubierto del daño que puedan sufrir por el proceso de obra. Una vez terminadas las mismas, el Centro Arica debe disponer de ellos y de un sistema de organización y consulta que facilite el acceso a los jóvenes, y el control a los educadores. Además, la unidad administrativa adquirió un mueble biblioteca destinado a mejorar las condiciones de almacenamiento y cuidado de dichos textos.

**4.- "Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué: El centro debería buscar estas ofertas, en base a un diagnóstico de necesidades por los jóvenes".**

**Respuesta:** Se abordará una nueva metodología de trabajo, que articula el proceso de construcción de PII y la rutina personalizada, facilitando un levantamiento de redes



acorde a los requerimientos de cada joven. Ello junto a la necesidad de actualizar semestralmente la oferta de parte del gestor de redes.

**5.- "No había jóvenes utilizando estos espacios: Mejorar la oferta de talleres, ofrecer capacitaciones. Mejorar la biblioteca"**

**Respuesta:** Los procesos de reestructuración ya señalados buscan generar una profunda transformación en el modo de trabajar en el sistema, favoreciendo la presencia de los jóvenes en el espacio del CSC.

**6.- "En la visita anterior no tenían biblioteca en la visita actual un mueble (realizado por ellos) con algunos libros. Todo lo anterior se mantiene a la 1ra. Visita. Llama la atención 1ra. visita 1 joven ahora ninguno."**

**Respuesta:** Se reitera respuestas anteriores respecto de la materia.

**FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

**Observación relativa a:**

**1.- "Dentro de la minuta mensual, no se observaron los aportes calóricos de cada alimento".**

**Respuesta:** Es dable señalar que la minuta por concepto es la descripción de un conjunto de alimentos diarios durante un periodo establecido, en este caso como centro, dicha Minuta de Alimento describe el desayuno, colaciones, almuerzo, onces, cenas y colaciones nocturnas del día, cuyo propósito es mantener interiorizadas de las preparaciones del día a las manipuladoras de alimento y comensales del centro. Por lo anterior, dicha minuta de alimento es confeccionada por profesional Nutricionista considerando todos los aspectos nutricionales consignados en los lineamientos técnicos del SENAME, la cual es ejecutada por las manipuladoras de alimento a través de un formulario denominado "Salidas de Bodega" y con una tabla nutricional donde estipula las cantidades, gramajes y aportes calóricos. Por esta razón, los aportes calóricos son manejados por la profesional nutricionista en sus documentos y archivos base para la preparación de la minuta de alimento del centro por cada mes.

**2.- "Se sugiere aumentar en una ración más la alimentación que contempla en centro diariamente".**

**Respuesta:** Se solicitará una evaluación nutricional a la profesional para gestionar una ración adicional, siempre y cuando cumpla con los aspectos nutricionales consignados en los lineamientos técnicos.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

**1.- "A pesar de estar la oferta para tratamiento este no es efectivo por muchas razones, la dinámica del sistema semi cerrado, baja adherencia de los jóvenes, alto consumo al salir todos los días. No hay un reforzamiento para asistir o si lo hay no es lo adecuado".**

**Respuesta:** Las medidas de reestructuración de roles de funcionarios, reasignación de duplas de PEC y PIC, la reorganización en la manera de construir el PII, los planes motivacionales y las rutinas personalizadas, tiene por objetivo e indicador de éxito, el aumento de la adherencia de los jóvenes tanto a sistema como al resto de actividades asociadas.



## **2.- "Mejorar las coordinaciones, reuniones y estrategias para intervenir con esta población".**

**Respuesta:** Se revisará y mejorará flujo de comunicaciones desde SENAME hacia Programa de tratamiento PAI Los Olivos. Se incluirá a PAI los Olivos en las convocatorias de cada reunión de sistema donde se realicen análisis de caso, como mínimo una vez al mes.

Se implementará un libro de correspondencia donde se verificará con firma la entrega de las distintas convocatorias. Se espera que la reestructuración de roles y sistemas antes señalada favorezca la adherencia de los jóvenes a sus respectivos tratamientos.

### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

#### **Observación relativa a:**

**1.- "Buzón visible, evidentemente sin uso, si bien encargada de caso señala que se informa a través de tríptico a los jóvenes del sentido y uso de buzón, no se observa que este sea usado y delegada señala que no es una acción habitual en el sistema semicerrado".**

**Respuesta:** Se generará un programa universal para centro Arica, en sus tres sistemas, de fomento de uso de buzón, articulado al proceso de reflexión y mejoramiento de casa en que se espera participen de forma semanal los jóvenes. Ambas actividades se desarrollan en el marco de la actualización del código de convivencia. Asimismo, indicar que con fecha 06 de septiembre de 2019 a través de Resolución Exenta N°3136 se envió a todos los centros a nivel nacional la Orientación Técnica de lineamiento de buzones de opinión y sugerencias del Departamento de Justicia Juvenil que refuerza su uso.

**2.- "Se observa que los jóvenes tienen muy baja adherencia a sistema semicerrado, lo que afecta tanto la posibilidad de trabajar aspectos relevantes para la reinserción social, -incluyendo lo relativo a los vínculos familiares como factor protector-; Como también afecta el interés y la posibilidad de los jóvenes de incidir en las decisiones respecto de sus propios procesos".**

**Respuesta:** Se reestructuró las duplas del centro, asignando a dos encargadas de caso y dos profesionales de intervención clínica para el sistema CSC. También se gestiona clave de Senainfo y correos institucionales para facilitar el proceso del trabajo administrativo a cargo de las acciones de seguimiento y motivación domiciliaria de los jóvenes. Además, se elevó el número mínimo de acciones de rescates a la semana, se resocializa la Guía de Manejo de Caso. Se proyecta a corto plazo una reestructuración en la metodología de análisis de casos y construcción de planes para mejorar las labores de control, coherencia interna lo que impactaría en la adherencia de los jóvenes.

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se puede reportar que la supervisión contempló todas las áreas de desarrollo del centro por lo que no se incorporan observaciones adicionales.

### **III. AVANCES:**

El Centro Arica se encuentra en proceso de desarrollo del proyecto de conservación, el que tiene probabilidad de que se extienda en virtud de cumplimiento de los plazos.